



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.N° 2014-12

SALTA, 21 NOV 2012

Expte. N° 5124/12

VISTO:

El pedido elevado por el comité académico de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, por el cual solicita ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) para concretar el homenaje póstuma al Dr. Julio Pietrafaccia; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se realiza en el marco de las actividades de extensión de la Maestría en Derechos Humanos y el CEPIHA, con el propósito de hacer realidad la edición póstuma en homenaje al Dr. Julio Pietrafaccia de su novela "La noche anterior había llovido";

Que el Dr. Julio Pietrafaccia posee una larga trayectoria de lucha por los derechos de los Pueblos Originarios de Salta y en particular el derecho a la salud y a la tierra;

Que se cuenta con el VºBº de la Directora del Dpto. de Post-grado, para afrontar el presente gasto con Recursos Propios de la Maestría en Derechos Humanos (Cód.094);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

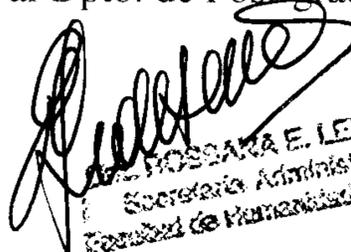
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), con Recursos Propios de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094), destinada a afrontar parte de los gastos de edición del libro y diseño y edición de tapas de la novela "La noche anterior había llovido", en el marco del homenaje póstuma al Dr. Julio Pietrafaccia.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el anticipo de la suma mencionada en el Art. 1º a nombre de la Lic. Catalina Buliubasich quien estará a cargo de rendir los fondos otorgados en tiempo y forma de acuerdo a las normativas vigentes.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a las partidas presupuestarias correspondientes y en el orden interno a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094) F.F.12 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Catalina Buliubasich, Dpto. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Post-grado para su toma de razón y demás efectos.


ROSARA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

